

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 589-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **16 OCT. 2020**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 26 de mayo del año 2020, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 894 REGION PIURA – AGRICULTURA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 894 REGION PIURA – AGRICULTURA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 894 REGION PIURA – AGRICULTURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Firma]
Mg. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 04 REGION PIURA-AGRICULTURA [894]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
02860279	HIDALGO	RUBIO	GABRIEL ANIBAL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
44419317	YAMUNAUQUE	CHERO	ROSA DEVORA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
03843739	GONZALES	DE LA CRUZ	FREDESVINDA	SUPLENTE	OTROS	AUTORIZADO
02880177	TELLO	FAJARDO	MARIA SOLEDAD	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO